

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 284-2023 por el cual el alumno Pablo Nicolás JIMÉNEZ de la Carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA solicita se otorgue equivalencia de la materia "Estadística Descriptiva" de la citada Carrera, con la materia aprobada "Estadística", de la Carrera "Licenciatura en Administración" (Plan 2014) de la Facultad de Ciencias Económicas, UNT; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta la gestión en la coincidencia del programa de la materia "Estadística Descriptiva", del segundo año de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, con el programa de la materia "Estadística" de la Carrera de Licenciatura en Administración – Plan 2014 de la Facultad de Ciencias Económicas de nuestra Universidad;

Que, la docente de la materia, Lic. Jorgelina Mena, informa que las mismas se pueden equiparar, por lo que la Sra. Directora de la Carrera, Lic. Silvana Temkin, recomienda se otorgue la equivalencia solicitada;

Que, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina, y de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a favor del alumno Pablo Nicolás Jiménez equivalencia de la materia Estadística Descriptiva de la Carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, con la materia aprobada por el causante "Estadística" de la Carrera Licenciatura en Administración – Plan 2014 de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Casa de Altos Estudios.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a la Dirección de la Carrera Licenciatura en Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de Tucumán para la prosecución del trámite correspondiente.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 2579 / 2024

Hoja de firmas